



2011

Informe anual de labores



Juan Pablo Hernández Cortés
Alcalde de Moravia

PRESENTACION:

Ha concluido el primer año de labores de esta administración. Queda la satisfacción de haber alcanzado un importante número de metas y objetivos plasmados en el plan de desarrollo municipal, el cual le da vida al programa de gobierno de esta alcaldía. Más importante aún es que el cumplimiento de dichas metas dejará una huella muy palpable en los próximos años de esta administración, designada por mandato popular en las urnas electorales de Moravia, durante el proceso que tuvo lugar el 5 de diciembre del 2010.

Luego de asumir una administración municipal en un estado financiero precario, el gobierno local de Moravia empieza a sostenerse nuevamente con pasos firmes, gracias a decisiones acertadas en materia presupuestaria y fiscal. No era fácil administrar un municipio con la carga de un déficit de más de 500 millones de colones, el cual venía creciendo a un ritmo descontrolado y peligroso desde el 2008, con un presupuesto sumamente sobrestimado en su sección de ingresos para el 2011 y con una inadecuada distribución de los egresos, la cual dejaba en descubierto un porcentaje elevado de las remuneraciones de los funcionarios municipales, de lo cual se puede tomar de ejemplo el programa de la Administración y Dirección General que solo cubría el 67% de los salarios y cargas sociales de los funcionarios administrativos. Con responsabilidad y firmeza, iniciamos nuestra administración alertando sobre la situación financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Moravia, tanto a sus funcionarios como a los ciudadanos del cantón. Tomamos acciones concretas para detener el deterioro fiscal del ayuntamiento e iniciamos una agresiva planificación para contener el gasto y amortizar el déficit presupuestario. Actualizamos las tasas de los cuatro servicios de saneamiento ambiental que brinda la municipalidad a los contribuyentes: aseo de vías, recolección de basura, parques y obras de ornato, y el de cementerio. Muy importante fue la decisión de tramitar la nueva topología de valores de bienes inmuebles, lista desde el 2009 pero que no fue aprobada por la administración anterior, y se tuvo que esperar hasta que asumimos la administración de la Municipalidad de Moravia el pasado 7 de febrero del 2011 para tomar una decisión tan importante en materia tributaria. La lenta actualización de los valores de los bienes inmuebles del cantón de Moravia generó una elevada desactualización de los ingresos por concepto de valoración territorial lo cual afectó negativamente la realización de proyectos de obra pública para el desarrollo y bienestar de los habitantes.

Fuimos conservadores en la administración del gasto, y responsables en el sentido de no gastar más de los que se recaudaba, para no caer en el vicio que se arrastraba en los años anteriores y que llevó a generar el déficit tan elevado de la municipalidad. Es indudable que este problema afecta la inversión en la modernización y desarrollo de los servicios que presta la municipalidad, así la construcción de obras públicas para beneficio de nuestros habitantes. Sin embargo, el norte de esta administración siempre será la responsabilidad moral de gastar solo lo que ingresa a las arcas municipales, para no heredarle a futuras administraciones el peso de decisiones irresponsables o clientelistas.

Iniciamos un proceso de modernización de la carrera administrativa de la municipalidad. Todas las contrataciones de personal se hicieron en apego a procedimientos concursales que garantizaran la idoneidad de los elegidos, acabando con la mala práctica de nombrar en propiedad a funcionarios que ingresaban como interinos sin haber realizado exámenes o

entrevistas, requisitos indispensables y exigidos tanto por el Código Municipal como por la convención colectiva de los trabajadores de la Municipalidad de Moravia. En el proceso de contratación de personal se respetó la igualdad y equidad de género.

Mejoramos la coordinación con el gobierno central, conscientes de que una municipalidad aislada se aventura al abismo del abandono en proyectos de interés nacional y con ello sacrificar a su población de dichos beneficios. Se fortalecieron los concejos de distrito del cantón de Moravia, para garantizar la más alta participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno local.

Un hito importante de este primer año de labores fue el énfasis que se le dio al cumplimiento de la Ley 7600 y su reglamento, demostrado con la construcción de 61 modernas rampas, que diferencias al cantón de Moravia del resto del país. Este es un primer paso en el camino por hacer de Moravia el cantón más accesible de Costa Rica. Hemos dejado arado el terreno para construir una cantidad creciente de rampas en cada uno de los años que están por venir de esta administración, que está plenamente identificada con la población con alguna discapacidad del cantón de Moravia.

No puede dejarse pasar la innovación de esta administración con la aprobación de documentos importantes de planificación que no solamente carecía esta municipalidad sino también de los que están ayunas la gran mayoría del país. Dichos documentos fueron el plan de desarrollo cantonal a largo plazo y el plan quinquenal de gestión vial, en los que nuestro cantón fue pionero. Estos instrumentos evitarán la improvisación, la impericia y el clientelismo en el mantenimiento de la red vial cantonal así como en la construcción de infraestructura para beneficio de los habitantes del cantón.

Terminamos el primer año de labores con un cantón más seguro, no solamente en lo que respecta a la lucha contra la delincuencia sino también en la prevención de emergencias, y ampliamos la cobertura de los servicios sociales para darle atención a tres grupos abandonados por esta municipalidad: los adultos mayores, los niños y los adolescentes.

Finalmente, quiero expresar que todo este avance no es solo obra de las gestiones de la alcaldía, representan el esfuerzo conjunto con el personal administrativo y operativo y el consenso logrado con el Concejo Municipal, muy necesario para lograr siempre los resultados más positivos para los ciudadanos de Moravia. Juntos, todos los integrantes del gobierno local de Moravia nos hemos acercado, durante el 2011, en acercarnos más a la meta de hacer de Moravia el mejor cantón para vivir en Costa Rica.

Que Dios siempre bendiga al cantón de Moravia.

Juan Pablo Hernández Cortés

Alcalde

JUSTIFICACIÓN:

El informe de labores se presenta en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 17, inciso g) del Código Municipal, que expresamente dice lo siguiente:

“ARTÍCULO 17:

Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

...

g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género.

...”

Como alcalde, y al ser un funcionario de elección directa por parte de los ciudadanos del cantón, la rendición de cuentas es un imperativo. Se busca informar a la población que le otorgó el mandato al alcalde, del avance en el cumplimiento del programa de gobierno que ofreció dicho funcionario para mejorar el nivel de vida y las condiciones del cantón del cual rige los destinos. Esto deriva en que la ciudadanía es la autoridad superior del los integrantes del gobierno local de Moravia: Alcalde y Concejo Municipal, y por lo tanto, goza del derecho de los sus representantes populares divulguen su gestión en la administración de los recursos públicos que deben ser utilizados, en forma precisa, legítima, eficiente, transparente y efectiva, para cumplir objetivos que permitan avanzar al cantón respectivo.

Adicionalmente, la rendición de cuentas es un factor de evaluación directa por parte de la Contraloría General de la República hacia las municipalidades, dentro del Sistema Integrado de Información Municipal. Se evalúa, no solamente la presentación del informe, tanto al Concejo Municipal como a la ciudadanía, sino también si se indicó el grado de cumplimiento de las metas propuestas en el plan operativo anual, el avance en el cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en los planes de mediano y largo plazo del municipio, y si se divulgó información financiera (ingresos, detalle de gastos y saldos de liquidación).

Finalmente, nos identificamos plenamente con el principio de que la rendición de cuentas es la base para un buen gobierno, que tenemos la obligación de informar y justificar nuestras acciones como representantes populares y buscamos consagrar un sistema integral de rendición de cuentas que garantice la participación ciudadana. Estamos seguros, que en cada año de nuestra gestión, avanzaremos en el tema de rendición de cuentas al pueblo moraviano.

AGRADECIMIENTO:

Deseo agradecer y reconocer la labor y colaboración de todo el personal de la Municipalidad de Moravia, quienes hicieron posible el cumplimiento de las labores que se desglosan en este informe.

ALCALDE: Juan Pablo Hernández Cortés

VICEALCALDESA PRIMERA: Ivannia Blanco Durán

VICEALCALDE SEGUNDO: Juan Carlos Del Valle Pascua

CONCEJO MUNICIPAL:

Directorio:

Yanina Soto Vargas Presidenta

Mauricio Quirós León Vicepresidente

Regidores del Partido Liberación Nacional:

Propietarios:

Cindy Tatiana Quesada Hernández

Jorge Obando Toruño

Lucrecia Rodríguez Araya

Suplentes:

Efraín Mora Gutiérrez

María Julia Loría Nuñez

Luis Alfredo Vega Montero

Regidores del Partido Acción Ciudadana:

Propietarios:

Yanina Soto Vargas

Roberto Zoch Gutiérrez

Suplentes:

Sonia Altamirano Taylor

Alcides Mora Díaz

Regidores del Partido Movimiento Libertario:

Propietario:

Mauricio Quirós León

Suplente:

Mauricio Chacón Mora

Regidoras del Partido Accesibilidad Sin Exclusión:

Propietaria:

Grisel Picado Arias

Suplente:

Landy León Casco

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN VICENTE:

Grettel Cabrera Garita Síndica Propietaria

Francisco Javier Alpizar Arias Sindico Suplente

Sandra Artavia Salas

Danelia Tenorio Barrantes

Carlos Enrique Azofeifa Segura

Miguel Angel Gómez Bonilla

Juan Pablo Castillo Cambronero

Iván Alexander Sanabria Solano

Silvia Elena Muñoz González

Umbelina Díaz Arguedas

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN JERÓNIMO:

Luis Enrique Padilla Quirós Síndico Propietario
Damaris Díaz Siles Síndica Suplente
Rafael Enrique Zúñiga Lizano
Ronald Antonio Arias Esquivel
Gladys Elizabeth Trigueros Umaña
Odette Sáenz Valerio
Magali Méndez Rodríguez
Olga Lizette Sánchez Madrigal
Marcela Jiménez Jiménez
Rolando Alberto Álvarez Torres

CONCEJO DE DISTRITO LA TRINIDAD:

Angela Mayela Flores Villalobos Síndica Propietaria
Mario Gerardo Guzmán Zumbado Síndico Suplente
María Isabel Gómez Murillo
Johnny Madrigal Torres
Gerardo Vega Umaña
Cristina Avendaño Mora
Luis Diego Argüello Cortes
Gilbert Torres Oconitrillo
Sonia Marlene Rodríguez Torres

DIRECTORES:

Ivan Arce Vargas Director Técnico Operativo
Marlene Bolaños Álvarez Directora Financiera
Roberto Morales Delgado Director de Gestión y Asesoría Jurídica
Armando Araya Rodríguez Director de Auditoría

PROGRAMA 01.01 ADMINISTRACION GENERAL:

ACOSTA GUTIERREZ JOSE ANTONIO
ALFARO ARROYO WILIAM MILTON
ALVARADO RODRIGUEZ DIZAN ERNESTO
ARCE VARGAS JOHNNY
ARGUELLO VARGAS ALEJANDRA
BEIRUTE GAMBORA LENA ISABEL
BRENES TENORIO MILTON
CALVO SANCHEZ MARISOL
CASCANTE CAMPOS ALONSO
CASCANTE CHAVARRIA SERGIO
CASCANTE MARIN CARLOS
CASTILLO ALVARADO FERNANDO

CHAVES CUBILLO JENNIFER
DIAZ CHAVARRIA ALFREDO JAVIER
GARRO SOTO YAMILETH
JIMENEZ FERNANDEZ INGRID
JIMENEZ MORALES ROSIBEL
MARIN ROJAS LIANNETTE
MATAMOROS MONTERO ALEXIS
MEDINA VILLAREAL TRINIDAD
MESEN SOLORZANO JORGE MARIO
ORUE VARGAS NIDIA
RAMIREZ MENDEZ JUAN FELIX
RAMIREZ VARGAS ANA LUCIA
RODRIGUEZ ALVARADO IVANNIA
SEGURA LEPIZ KARLA ISABEL
SEGURA MORAZAN TATIANA
SOLIS CASTRO ROQUE
SOLIS QUEVEDO ANA LORENA
SOLIS ZUÑIGA DUNNIA MARIA
UMAÑA CALVO WILCER FREDDY
VALVERDE OVIEDO KATTIA
VALVERDE TENORIO MARVIN
SALAZAR ARAYA ANYORLETTE

PROGRAMA 01.02 AUDITORIA:

UMAÑA RIVERA RAQUEL

PROGRAMA 02.01 ASEO DE VIAS:

ALVARADO PORRAS JOSE ALEJANDRO
ALVAREZ BADILLA CARLOS
ARAYA NAVARRO JORGE JESUS
ARRIETA CALDERON MARCO AURELIO
BACKWOOD BERGRAVE JORE ENRIQUE
BRADE ARTAVIA WILLIAM GERARDO
BROWN RUIZ WILLIAM
CHAVES ESQUIVEL GERSON
FERNANDEZ CASTRO TRINIDAD
LEITON ARIAS FERNANDO
LEITON RAMIREZ MARIO
LOBO BARRANTES JOSE ANTONIO
MATAMOROS ZUÑIGA CARLOS
MONTERO MOLINA OLIVIER
MORA ZUÑIGA LUIS ALBERTO
NARANJO GARCIA ODALI
RODRIGUEZ CHACON JUAN RAFAEL
RODRIGUEZ MATAMOROS WALTER
RODRIGUEZ SOLIS RODRIGO
SANCHEZ MENDEZ RONALD
SOLANO AGÜERO LUIS ANGEL

SOLANO JARA MIGUEL ANTONIO
SOLANO PORRAS RANDALL
TORRES VARGAS JORGE EDUARDO
ULATE ARAYA LUIS GUILLERMO
UMAÑA CALVO CESAR AUGUSTO
VARGAS JIMENEZ JORGE ARTURO
VARGAS SANTAMARIA RIGOBERTO
VINDAS VILLEGAS ALVARO ANTONIO
ZUÑIGA QUIROS CARLOS ALBERTO

PROGRAMA 02.02 RECOLECCION DE BASURA:

AGUERO AVALOS MARCOS
ALFARO ARCE RAFAEL ANGEL
ALVARADO DELGADO JORGE
ARGUEDAS TENORIO ALEXANDER
ARIAS RODRIGUEZ MARIO
AZOFEIFA JIMENEZ WILLIAM
BADILLA ARCE JOSE
BADILLA ARCE LUIS FERNANDO
BADILLA ARCE GONZALO
BADILLA GONZALEZ MARCO ANTONIO
BARRIOS MARIN JUAN MIGUEL
BELLIDO NAVAS BERNARDINO ANTONIO
BERROCAL MENDEZ MAURICIO
CASTILLO MATA GERARDO
CERDAS LOPEZ GERARDO
CHAVARRIA ROJAS CARLOS EDUARDO
CONRADO ORTIZ WILMER
FERNANDEZ LOPEZ CRISTIAN
GONZALEZ JIMENEZ MARIO ALBERTO
GUTIERREZ NAVARRO ALFREDO ANTONIO
GUTIERREZ NAVARRO MARCO ANTONIO
JIMENEZ RODRIGUEZ CARLOS
LEAL FERNANDEZ RANDALL
LOPEZ MORERA PEDRO
MARIN VILLALOBOS JUAN
MENA SANDI FREDDY
MENDEZ ROMAN MARIO
MORA AGUILAR ENRIQUE
PEREZ GARITA GEOVANNY
PORRAS HERNANDEZ JUAN CARLOS
RIVERA CHACON JAIRO RAMON
RODRIGUEZ UMAÑA FRANCISCO
ROJAS SOLANO VICTOR MANUEL
SOJO ARIAS KEVIN RODOLFO
SOLANO CALDERON ANGEL MARTIN
TORRES BADILLA WILLIAM
VARGAS HIDALGO REYNALDO
VARGAS RAMIREZ MARTIN GERARDO
VARGAS RODRIGUEZ HEINER

ZUÑIGA ARBUSTINI EDUARDO

PROGRAMA 02.03 CAMINOS Y CALLES:

APUY MENDEZ RONALD
BADILLA PEREZ JOSE CAYETANO
BRENES BRENES JUAN CARLOS
BRENES ZUÑIGA LUIS GUSTAVO
DURAN ARTAVIA ELIECER
HERRERA ARIAS LUIS ANGEL
HIDALGO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
MARIN TORRES FRANCISCO
MONTERO CASCANTE ROBERT ENRIQUE
RODRIGUEZ HERNANDEZ OLMAN
RODRIGUEZ MATAMOROS LUIS
SANCHEZ AGUILAR MARCOS
SOTO RODRIGUEZ ROLANDO
TORRES BADILLA LUIS GUILLERMO
ZUÑIGA ARBUSTINI JOSE

PROGRAMA 02.04 CEMENTERIO:

BADILLA ARCE WALTER JESUS
CASTRO MORA ROGER MAURICIO
SALAZAR HERNANDEZ JOSE EFRAIN

PROGRAMA 02.05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

CORRALES JIMENEZ GUILLERMO
MARIN HERRERA ALFONSO
NUÑEZ MARIN OLDEMAR

PROGRAMA 02.09 EDUCATIVOS Y CULTURALES:

CHACON CORDOBA JORGE ALFREDO
HERNANDEZ MORA ANA ISABEL
LEON BARQUERO ESTEBAN ALONSO

PROGRAMA 02.10 SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS:

ALVAREZ MATA LUCRECIA
HERNANDEZ ROMERO HEIDY

PROGRAMA 02.05 PROTECCION AMBIENTAL:

CASTRO BENAVIDES ANDRES

PROGRAMA 03.02.01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL:

MARTINEZ BLANCO MANRIQUE (Director)
CASTRO SOLANO DAVID
RAMOS MARIN JEURING JAFET

PROGRAMA 03.06.01 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS:

ALVARADO GRANADOS LUIS
BADILLA GRANJA MARGOTH
BADILLA VARGAS EDUARDO
BALLESTERO ARROYO CARLOS
BENAVIDES CESPEDES EDUARDO
CASCANTE PORRAS JORGE
CASTRO ALFARO LUIS DIEGO
CHAVES SOTO KAREN
CUBILLO BONILLA CARMEN
DIAZ CHAVES ALBERTO
FALLAS DURAN IGNACIO
FALLAS SALAS SEIDY
FALLAS VARGAS JOHNNY
GONZALEZ RAMOS MARCOS
GUTIERREZ CAMPOS ELESBAN
HERRERA PRIETO LUIS ANGEL
JIMENEZ VARGAS CARLOS
MENDEZ JIMENEZ RIGOBERTO
MORALES SOTO ROLANDO
ORTEGA TAMES JORGE
PACHECO SOTO JAVIER
QUESADA MORA KAROL
RAMIREZ VARGAS MIGUEL ANGEL
SANCHEZ AVALOS VICTOR MANUEL
SOLANO GARBANZO MARIANO
SOLANO SALAS GUSTAVO
UREÑA DIAZ GUILLERMO
VARGAS MATAMOROS DYLANA
VEGA CHAVARRIA CARLOS GUILLERMO
VEGA CHAVEZ ROXANA

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

El plan operativo anual es un documento de planificación anual que debe guardar plena vinculación con el presupuesto ordinario de la municipalidad. Todos los egresos presupuestarios deben estar justificados por metas de mejora u operativas, además se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan operativo anual. El plan operativo anual debe también guardar concordancia con los planes de desarrollo de mediano y largo plazo. El plan operativo anual del 2011 fue aprobado por el Concejo Municipal en setiembre del 2010, por tal motivo su contenido respondió al plan de desarrollo municipal de mediano plazo formulado por la administración del periodo 2007-2011.

Variable	% Cumplimiento de metas de mejora		% Cumplimiento de metas operativas		% Cumplimiento de metas (general)	
	Programado	Alcanzado		Alcanzado		Alcanzado
Programa I	56%	75%	44%	98%	100%	86%
Programa II	42%	92%	58%	78%	100%	84%
Programa III	73%	33%	27%	74%	100%	44%
Programa IV			100%	25%	100%	25%
General (Todos los programas)						61%

Tal como se puede apreciar en la tabla, el cumplimiento de las metas anuales corresponde a un 61%

Se logro un resultado anual general corresponde al 61.34 %, subdivido en:

1. Objetivos de mejora: 66.75 %
2. Objetivos operativos: 70.70

Análisis de cumplimiento de metas por programa presupuestario:

% Cumplimiento de Metas		% Ejecución de Recursos
Programa I: Dirección y Administración General	85,6%	38,6%

Se observa en el Programa I, un cumplimiento del 85.6% de las metas, mostrándose que la Administración tiene un manejo de la ejecución de recursos bastante acertado, en cuanto al gasto y su asignación.

Inicialmente en el 2011 se iba a realizar el sitio web con recursos municipales, pero se hicieron las gestiones necesarias para que en junio del 2011 la Municipalidad de Moravia se incorporará al Proyecto MUNET, promovido por la Secretaría del Gobierno Digital, que nos dotará de un sitio web propio y por ende ya no hay que buscar recursos para dar solución a esta situación. Desde esa fecha se ha venido dando seguimiento a lo solicitado por MUNET para avanzar en este proyecto. Se proyecta para el primer semestre del 2012 tener nuestro propio sitio web publicado.

Se han presentado atrasos en la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, además de la falta de personal para responder a los cambios que estas demandan en la contabilidad financiera municipal. Dichas normas requieren de una manual de procedimientos contables, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en el primer año de nuestra administración.

La contratación de una empresa para la localización de morosos para depurar el pendiente de cobro no se pudo lograr, esto debido a la afectación directa del déficit presupuestario de 522 millones de colones que heredamos de la anterior administración.

No se pudo concretar el desarrollo de una aplicación por parte del proceso de tecnologías de información que permita vincular en tiempo real la ejecución presupuestaria con los objetivos y metas del plan operativo anual.

La liquidez se ha visto afectada por el impacto directo del pago de extremos legales e indemnización y la sobreestimación de las partidas presupuestarias de ingresos que fueron aprobadas por el Concejo Municipal para el ejercicio presupuestario 2011.

El artículo 19 de la Ley de Patentes Municipales de la Municipalidad de Moravia, el cual contiene compromisos específicos sobre lo presupuestado por concepto de ingresos por patentes municipales en el siguiente orden: 25% para compra de materiales para el arreglo de las calles del cantón; 25% para compra de equipo y maquinaria para los servicios municipales; 5% para mobiliario y equipo de oficina y un 1,5% para la Cruz Roja de Moravia, viene a ser una importante restricción para poder contar con recursos libres para financiar los gastos de la administración, como lo hace la gran mayoría de las municipalidades del país.

% Cumplimiento de Metas		% Ejecución de Recursos
Programa II:		
Servicios Comunitarios	83,9%	46,9%

La adquisición de los camiones recolectores presentó las dificultades de una objeción al cartel declarada con lugar y la presentación de dos recursos de apelación en contra al acto de adjudicación, lo cual no permitió adquirir dichos vehículos para el 2011, afectando la prestación puntual del servicio de recolección de basura por la obsolescencia y constante mantenimiento de cuatro unidades de recolección.

El aspecto de la liquidez afectó la adquisición de equipo para mejorar los servicios de Saneamiento Ambiental y el de Caminos y Calles.

% Cumplimiento de Metas		% Ejecución de Recursos
Programa III: Inversiones	44,4%	66,3%

En el Programa III, se tiene un cumplimiento escaso de las metas, principalmente en las de mejora, las cuales se vieron afectadas en los proyectos comunales, los cuales se afectaron directamente por la falta de liquidez que se presentó en el año 2011. Es importante tener claro que si bien es cierto la ejecución del gasto se presenta en un 66.3%, esto se debe a las transferencias del gobierno central por medio de la Ley 8114.

Los proyectos de desarrollo local establecidos por parte de las comunidades, en su mayoría no se ejecutaron debido a la sobreestimación en la proyección del ingreso por concepto del impuesto de bienes inmuebles, aprobada por el Concejo Municipal para el ejercicio presupuestario 2011.

% Cumplimiento de Metas		% Ejecución de Recursos
Programa IV: Partidas Específicas	25%	18%

El programa IV manifiesta el mismo comportamiento de años anteriores, donde la ejecución de los montos por concepto de partidas específicas no se ha podido ejecutar por los siguientes aspectos: la escasa gestión por parte de los beneficiarios de las mismas, la insuficiencia del monto de la partida para cubrir el monto total del proyecto lo cual deviene como consecuencia de la falta de un proceso de planificación adecuado para destinar los recursos provenientes al fijarse proyectos con un costo superior al monto de destino.

AVANCE EN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

De conformidad con el artículo 13, inciso l) del Código Municipal, el Concejo Municipal debe aprobar el plan de desarrollo municipal que elabore el alcalde de conformidad con el programa de gobierno de este último funcionario de elección popular y directa.

En el segundo semestre del 2011, presenté al concejo municipal de Moravia el nuevo plan de desarrollo municipal a mediano plazo, inspirado en mi programa de gobierno el cual presenté antes de asumir mis funciones como alcalde de Moravia. Dicho plan es un documento que orientará las acciones de la Municipalidad de Moravia a mediano plazo, en el periodo comprendido entre el 2011 y el 2016. Sobre dicho plan se deben elaborar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como los futuros planes operativos anuales vinculados con dichos presupuestos.

Adicionalmente, y por primera vez en la historia del cantón de Moravia, se aprobó un plan de desarrollo local de largo plazo, para el periodo comprendido entre el 2012 y el 2022. Expresa los resultados de planificación y concertación en cuanto a los objetivos de desarrollo que va impulsar el gobierno local para el bienestar y mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del cantón de Moravia. Este importante documento de planificación del desarrollo cantonal a largo plazo es una contribución de la actual administración a la comunidad de Moravia.

El plan de desarrollo municipal divide la gestión municipal en 11 ejes programáticos:

- 1. Eje de Gestión Administrativa**
- 2. Eje de Gestión Financiera-Tributaria**
- 3. Eje de Gestión Operativa**
- 4. Eje de Gestión Ambiental**
- 5. Eje de Gestión en Género e Igualdad**
- 6. Eje de Gestión Social**
- 7. Eje de Gestión en Seguridad Ciudadana y Paz Social**
- 8. Gestión en Derechos Humanos**
- 9. Gestión en Accesibilidad**
- 10. Gestión en Innovación y Competitividad**
- 11. Gestión Cultural**

Estos son los avances efectuados en el primer año de la administración de la actual alcaldía con respecto al plan de desarrollo municipal de mediano plazo y el de desarrollo local de largo plazo:

I. Gestión Administrativa:

Se fortaleció la comunicación institucional hacia la comunidad, realizando conversatorios con las diferentes comunidades del cantón, destacando: Los Sitios, San Rafael, Jardines, Los Robles, San Jerónimo, La Trinidad y la Alondra. Se divulgó por medio del sitio web de la municipalidad los proyectos y documentos finales de los planes de desarrollo municipal de largo y mediano

plazo, el presupuesto ordinario y plan operativo anual del 2012, el primer informe de labores de esta administración, así como el programa de gobierno de la alcaldía. Se inició una página de información actualizada de la Municipalidad de Moravia en la popular y gigantesca red social que opera en el sitio Facebook.com para interactuar con la población moraviana. Se publicó por primera vez en un diario de circulación local el informe de labores de la Junta Vial Cantonal.

Se instauró una cultura de puertas abiertas en la Municipalidad de Moravia, con el traslado de la oficina de la alcaldía y el salón de sesiones al primer piso del edificio administrativo de la Municipalidad. Se otorgaron 224 audiencias a la ciudadanía de Moravia en el despacho de la alcaldía, sin distinción de asunto o problema sometido a conocimiento de la administración.

Aprobamos un manual de selección y reclutamiento de personal, así como el manual de inducción a los nuevos funcionarios.

Se coordinó con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entidad a la que fui electo como miembro suplente de su consejo directivo, y con la Municipalidad de San José el inicio de la elaboración del manual de organización y el manual descriptivo de puestos.

Se nombraron en propiedad, en estricto apego a los procedimientos de la carrera administrativa que estipula el Capítulo II del Título V del Código Municipal, a los siguientes funcionarios: Jorge Mesén Solórzano como proveedor municipal, Alfredo Javier Díaz Chavarría como tesorero municipal, Marisol Calvo Sánchez como secretaria de las comisiones municipales, Lucrecia Álvarez Mata como psicóloga encargada de temas de niñez, adolescencia y adulto mayor en el programa de servicios sociales y complementarios, Jennifer Chaves Cubillo como encargada de recursos humanos, Manrique Martínez Blanco como director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Castro Solano como promotor social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a Laura Alfaro Camacho como jefe de inspectores municipales, Lena Isabel Beirute Gamboa como la medico municipal y a Anyorlette Salazar Araya como operativa encargada del aseo y limpieza del edificio administrativo.

Se integró la Junta de Relaciones Labores, la comisión de Carrera Administrativa, y por primera vez se integró una comisión de salud ocupacional en la Municipalidad de Moravia.

Se incorporaron como valores institucionales los siguientes principios: respeto, responsabilidad y servicio, y se instaló una comisión de rescate de valores.

El control interno de la Municipalidad de Moravia se vio fortalecido en el primer año de esta administración con las siguientes acciones específicas:

- Mejoramiento de los mecanismos de documentación de riesgos.
- Mejoramiento de la comunicación y mecanismo de información de los riesgos.
- Desarrollo de un plan de atención al sistema de control interno.
- Se pasó de un grado de madurez del sistema de control interno de Incipiente a Novato.

La Proveduría de la Municipalidad de Moravia inició un proceso de control de inventario de los materiales y suministros ubicados en las bodegas de los edificios del ayuntamiento.

II. Gestión Financiera-Tributaria:

Se elaboró un plan de amortización para contener el déficit de la Municipalidad de Moravia, el cual ascendía al monto de 522 millones de colones al iniciar esta administración. El plan contempla amortizar el déficit en un plazo de 7 años a partir del 2011. Es la primera vez que se elabora un plan de amortización en la Municipalidad de Moravia, a pesar de que el déficit presupuestario venía creciendo sustancialmente desde el 2008.

Se tramitó por medio de la Administración Territorial y Valoraciones la actualización de la plataforma de valores de todos los bienes inmuebles del cantón de Moravia para aumentar la recaudación por concepto de dicho tributo. Esto comprendió la aprobación de los mapas de terrenos por zonas homogéneas, manual de tipología constructiva y el programa de valoración, y se espera que los valores de los terrenos aumenten en más de un 54% con respecto a la plataforma anterior.

Se elaboraron tres presupuestos extraordinarios aprobados por la Contraloría General de la República y 22 modificaciones presupuestarias debidamente presentadas y aprobadas por el Concejo Municipal.

Se elaboró el proyecto de presupuesto ordinario de la Municipalidad de Moravia para el ejercicio económico del 2012 por la suma de €2 830 014 539,00 y su correspondiente plan operativo anual vinculado con los egresos del documento presupuestario, los cuales fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria de setiembre del 2011. La Contraloría General de la República aprobó parcialmente el presupuesto ordinario por la suma final de €2 704 014 539,00. El ente contralor recortó los ingresos en la suma de 126 millones de colones alegando que había una sobrestimación de las partidas de impuesto de bienes inmuebles y de recolección de basura. No obstante lo anterior, la partida de ingresos de bienes inmuebles para el 2012 era menor a la del 2011, e incluía montos derivados de una nueva plataforma de valores, debidamente actualizada, situación que no estaba vigente en el 2010. Por primera vez se divulgó el proyecto de presupuesto ordinario y plan operativo anual en el sitio web de la Municipalidad de Moravia así como en la página de Facebook.com, para que los ciudadanos pudieran consultarlo, e hicieran aportes en la priorización y distribución de los recursos. Se incluyeron los siguientes proyectos en el presupuesto, aprobados por los concejos de distrito de Moravia:

San Vicente:

- Remodelación, construcción de aceras e iluminación del parque central de Moravia.
- Construcción de portón de seguridad en urbanización Los González.
- Ampliación malla perimetral y construcción de juegos infantiles en parque de Lomas de Moravia.
- Construcción de malla perimetral y compra de juegos infantiles en parques en residencial Llamas del Bosque de Moravia.

San Jerónimo:

- Canalización de aguas costado suroeste de la iglesia de Platanares.
- Canalización de aguas en Calle Manantial.

La Trinidad:

- Construcción de muro de retención parque de la II etapa de la urbanización Alemania Unida.

Se tramitaron liquidaciones por un monto de ¢81 546 310,39 y el pago de una indemnización judicial por la suma de ¢16 337 427,00.

Las tasas de los tres servicios de saneamiento ambiental: recolección de basura, aseo de vías y parques y obras de ornato fueron actualizadas:

Servicio comunitario:	Tasa anterior:	Tasa aprobada:
Recolección de basura	¢15 802 comercial e industrial ¢6 321 residencial	¢17 442,45 comercial e industrial ¢6 976,98 residencial
Aseso de vías	¢475 por metro lineal	¢478,34 por metro lineal
Mantenimiento de parques	¢40,70 San Vicente ¢17,80 San Jerónimo ¢27,63 La Trinidad	¢40,44 todo el cantón

Fue aprobado un nuevo reglamento de cementerio que vino a actualizar las tasas de dichos servicios, actualizándolos al valor real del mercado.

A las juntas de educación del cantón les fueron giradas la totalidad de las sumas que les corresponden por concepto de la recaudación del impuesto de bienes inmuebles, y además se les canceló las sumas pendientes del tercer y cuarto trimestre del 2010.

La Ley de Patentes Municipales de la Municipalidad de Moravia, Ley N° 8658, en su artículo 19, dispone una distribución empírica de lo presupuestado por concepto de patentes municipales de la siguiente manera: 25% para compra de materiales para la reparación de calles; 25% para la compra de maquinaria y equipo destinado a los servicios municipales; 5% para la compra de equipo de cómputo, software y oficina; y un 1,5% para la Cruz Roja de Moravia. El resto, es decir un 43,5%, será destinado para el uso que decida la Municipalidad. Dicha distribución, la cual enmarca de una manera no planificada, los recursos provenientes por concepto de patentes municipales, ha sido uno de los mayores generadores del déficit presupuestario de la Municipalidad de Moravia. Aproximadamente el 67% (¢370 millones) del déficit total (¢546 millones) corresponde a compromisos pendientes y derivados de la aplicación del artículo 19 de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Moravia, Ley N° 8658. Por tal motivo, esta administración tomó la iniciativa de modificar el texto del artículo antes citado, redactando un proyecto de ley que ya fue enviado a la Asamblea Legislativa donde se eliminan los porcentajes antes indicados, excepto el 1,5% que se transfiere a la Cruz Roja de Moravia. El proyecto de ley actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales y de Desarrollo Participativo esperando dictamen para luego enviarlo al plenario de la Asamblea Legislativa para su aprobación final.

III. Gestión Operativa:

Saneamiento Ambiental:

Se ha coordinado, supervisado y promocionado a la Dirección de Gestión Operativa de la Municipalidad de Moravia en el tema de saneamiento ambiental. Se recogió en promedio un total de 17 953,21 toneladas de basura, provenientes en su mayoría del servicio domiciliario (93%).

Se brinda el servicio de aseo de vías a la totalidad del territorio del cantón de Moravia, dividido en 27 sectores, cubriendo 199 567,60 metros lineales.

Existen 18 rutas de recolección de basura, que se brindan por medio de 7 camiones con cajas recolectoras de basura y tres vagonetas de volquete. Se gestionó una licitación pública para compra de 2 camiones con cajas recolectoras de basura. Originalmente fueron adjudicadas a la empresa Auto Star con modelos *Freightliner* de chasis y cajas recolectoras marca *Heil*, pero la empresa Partes de Camión apeló ante la Contraloría General de la República, la cual declaró con lugar el recurso por lo que se adjudicó nuevamente, pero con la oferta de la empresa recurrente, que ofertó camiones marca *Kenworth* con cajas recolectoras marca *Magnelius*. El costo aproximado de los dos camiones supera la suma de €200 millones de colones.

El programa de recolección de basura demostró ser insostenible, al ser los gastos un 15% superior a los ingresos por concepto de la tasa de dicho servicio comunitario.

Se lleva un proceso de mantenimiento de 182 parques para un total de 222 671 metros cuadrados.

En el cementerio de Moravia se llevaron a cabo 74 inhumaciones y 8 exhumaciones.

Un hito histórico para la Municipalidad de Moravia fue haber obtenido el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud para las bodegas, taller y parqueo de los programas de saneamiento ambiental y caminos y calles.

Infraestructura:

Se realizaron las siguientes obras a cargo de la Dirección Técnica y Estudios:

Construcción de gradería en el gimnasio de la Escuela de San Blas.

Remodelación del salón comunal del barrio Corazón de Jesús.

Refuerzo del muro, reparación de aceras y cunetas del parque de la urbanización Altos de Moravia.

Colocación de 50 metros de malla en el parque de la urbanización Lomas de la Isla.

Colocación de 70 metros de malla en el parque Los Robles.

La unidad de Caminos y Calles aplicó 1150 toneladas de mezcla asfáltica para bacheo en los siguientes sectores del cantón de Moravia:

Urbanización La Casa

Barrio Las Américas

Urbanización La Ladrillera

Barrio Saprissa

Urbanización Braulio Carrillo

Urbanización Romeral y Guaria Oriental

Urbanización Las Rosas

Urbanización Andalucía

Jardines

La Alondra

La Guaria

Los Sitios

El Alto

San Rafael

Residencial Los Colegios

Urbanización doña Elia

Urbanización La Flor

Urbanización Saint Clare

Urbanización Llamas del Bosque

Urbanización Celajes

Urbanización Colegios Sur

Calle principal de La Isla

Calle hacia Jardines por la Universidad Católica

Calle del Liceo Laboratorio hasta la calle La Carreta

Calle hacia el estadio municipal Luis Pipilo Umaña

Canalización de 400 metros lineales de aguas pluviales y cunetas en Los Sitios de Moravia.

Se colocaron 15 metros lineales de tubos para canalizar aguas pluviales y pozos de registro en el residencial Los Colegios, por el sector de colegio Sión.

Canalización de aguas pluviales y cunetas en la entrada de la calle El Moral en la Trinidad.

Construcción de 15 metros lineales de acera en Los Sitios.

La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal coordinó y supervisó los siguientes proyectos:

Reparación y habilitación del puente de Barro de Olla, cuyo tránsito se vio afectada por la emergencia de deslizamiento que tuvo lugar en agosto del 2011. Se construyó un nuevo muro de gaviones, se colocó una nueva base de mezcla asfáltica, una baranda *flex beam* y se mejoró el sistema de canalización de aguas pluviales.

Asfaltado y colocación de base en la carretera frente a la Iglesia de calle El Tornillal en San Jerónimo.

Canalización de aguas en el costado suroeste de la iglesia de Platanares.

Construcción de 61 rampas peatonales en los tres distritos del cantón de Moravia de conformidad con las especificaciones de la Ley 7600 y su reglamento.

Se integró la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de conformidad con los requerimientos del Decreto Ejecutivo 34 624, al nombrarse un ingeniero como director y a un psicólogo como promotor social, con ello quedó conformada en su totalidad el ente competente en materia vial del cantón de Moravia.

Se elaboró y aprobó el primer plan quinquenal de gestión vial en la historia de la Municipalidad de Moravia. Este es un importante documento de planificación vial a mediano plazo (5 años) para ordenar la conservación, el mejoramiento rutinario y periódico, reconstrucción u obra nueva de la red vial cantonal.

Se presentó el informe de labores de la Junta Vial Cantonal de Moravia en enero del 2012, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal.

Se elaboraron los proyectos de la red vial cantonal de Moravia para ser financiados con el fondo del préstamo del convenio BID-MOPT-Municipalidades, que comprenden la ampliación y reparación de los siguientes puentes de la red vial cantonal de Moravia: Barro de Olla, La Isla y Corazón de Jesús.

Para evitar interrupciones en el mantenimiento de la red vial cantonal de Moravia, se alquiló un back hoe y se realizó el trámite de contratación administrativa para comprar un mini cargador para uso exclusivo en la reparación, reconstrucción y obra nueva de carreteras.

La Contraloría de Servicios atendió un total de 908 quejas ciudadanas por los servicios comunitarios que presta la municipalidad, destacándose los siguientes aspectos por servicio prestado:

Aseo de Vías: frecuencia y calidad con que se brinda el servicio.

Alcantarillas y tuberías pluviales: robo de alcantarillas y obstrucciones.

Recolección de basura: fallas en la recolección de basura no tradicional, bolsas de basura sin recoger, botaderos clandestinos de basura.

Mantenimiento de la red vial: tiempo de atención en la solicitud de reparación de vías.

Parques y zonas verdes: mejoramiento de las áreas de juegos infantiles.

Se llevó a cabo un proceso de estudios en la medición de la prestación de los servicios que brinda la Municipalidad a través de la Contraloría de Servicios, para mejorar la actividad de rendición de cuentas que brinda la Municipalidad de Moravia.

IV. Gestión Ambiental:

Se concretaron rutas de reciclaje en barrio Los Colegios Norte y la Trinidad de Moravia, se planificó la de Las Américas y se mantuvo el programa en Los Robles de Moravia.

Se inició la redacción del plan cantonal para la gestión integral de residuos sólidos dirigido por la Contraloría Ambiental, que también gestionó la redacción de un plan de gestión ambiental institucional.

Se gestionó la construcción de un centro de tecnología ambiental para el acopio de residuos reutilizables, pero fue desestimado por una mayoría simple de cuatro regidores del Concejo Municipal ante una fuerte resistencia al proyecto de la comunidad de Altamoravia, que se opuso para que su área comunal fuera utilizada para dicha estructura de interés cantonal y beneficio de todos los habitantes de Moravia. Se contaba con todos los recursos financieros necesarios para concretar el proyecto del centro de tecnología ambiental.

V. Gestión en género e igualdad:

Se llevó a cabo una política de igualdad en la contratación del personal municipal, contratando a mujeres para cargos que tradicionalmente fueron desempeñados por hombre dentro de la Municipalidad de Moravia; a saber la plaza de médico institucional y la de jefe de inspectores.

La Oficina de la Mujer atendió a 132 personas para el trámite de información sobre solicitud de pensiones alimentarias, ayuda social ante el Instituto Mixto de Ayuda Social, emprendedurismo, violencia intrafamiliar y atención psicológica. Llevó a cabo charlas en temas de violencia intrafamiliar y equidad de género en San Vicente y La Trinidad. Llevó a cabo dicha oficina, un taller para 25 mujeres emprendedoras del cantón a través del proyecto EVA de la Asociación Costarricense para Organizaciones de Desarrollo.

VI. Gestión Social:

Contratación de una funcionaria profesional en psicología y sociología, dentro del programa de servicios sociales y complementarios para la atención de los niños, adolescentes y adultos mayores del cantón de Moravia, quien se integró a la red de cuidado para la persona adulta mayor de Moravia, se le nombró también como representante de la Municipalidad de Moravia en la Junta de la Niñez y Adolescencia. Se han llevado a cabo visitas de diagnóstico a adultos mayores, adolescentes y niños en riesgo social en los sectores de menor desarrollo humano del cantón de Moravia. Se capacitó a voluntarios para llevar a cabo el proceso de diagnóstico de atención social a la población en riesgo con el apoyo del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Inició la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social para implementar la red de cuidado infantil en el cantón de Moravia.

Se ha llevado un proceso de planificación para construir la Casa del Adulto Mayor, para lo cual se dispone de €60 millones de colones, coordinando con la asociación de desarrollo integral de Jardines para llevar a cabo el proyecto en el área comunal de dicho sector. Con actividades de coordinación con entidades del sector público y privado, se pretende aumentar el financiamiento de dicha obra.

VII. Gestión en seguridad ciudadana y paz social:

Por parte de la oficina de planificación institucional se inició el estudio técnico para establecer la policía municipal en Moravia.

Se coordinó con el Ministerio de Seguridad Pública para dotar a Moravia de tres nuevas radio patrullas todo terreno para el cantón de Moravia.

Se desarrolló el proyecto de Ventanas de Paz por medio de la psicóloga de la Oficina de la Mujer y el promotor cultural, con el apoyo del Viceministerio de Paz, UNICEF, el Patronato Nacional de la Infancia y ONU-Habitat, facilitando el uso de espacios públicos en Los Sitios de Moravia para permitir mayor condiciones de seguridad ciudadana.

Se coordinó la Comisión Municipal de Emergencias, atendiendo y resolviendo incidentes de inundaciones en puentes de la red vial cantonal, deslizamientos en áreas de riesgo y gestión de ayuda social con el Instituto Mixto de Ayuda Social, coordinando también con el área rectora del Ministerio de Salud en Moravia la declaratoria de inhabitabilidad de viviendas en riesgo a raíz de desastres naturales.

Mejoramiento de las acciones de primera respuesta de emergencias por parte de la Municipalidad de Moravia.

Se inició la redacción del primer plan integral de atención de emergencias de la Municipalidad de Moravia.

Se instaló el Consejo Local de Seguridad Vial del cantón de Moravia, luego de estar inactivo por más de 9 años.

VIII. Gestión en derechos humanos

Se implementó bajo la coordinación de la vicealcaldía, una plataforma de servicios para agilizar los trámites administrativos que realizan los ciudadanos y contribuyentes del cantón de Moravia.

Por medio de las oficinas de Planificación Urbana, Ingeniería y Patentes se redujeron los tiempos de atención a los trámites que realizan las personas interesadas en solicitar usos de suelo, permisos de construcción y apertura de nuevos comercios.

Se declaró a Moravia cantón libre de todo tipo de discriminación y se instó a otras municipalidades a través de la junta directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Se apoya la iniciativa de ley para aprobar las comisiones municipales permanentes de derechos humanos.

IX. Gestión en Accesibilidad:

Por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se construyeron 61 rampas en los tres distritos del cantón de Moravia, procurando mejorar la accesibilidad de escuelas, colegios, parques y áreas verdes del cantón de Moravia.

Se ha llevado un proceso estricto de vigilancia por parte de las oficinas de Urbanismo, Ingeniería y Patentes para tutelar el cumplimiento de la Ley 7600 y su reglamento por parte de las personas que construyen viviendas, hacen remodelaciones o abren establecimientos comerciales.

Se inició un proceso de notificación a propietarios de inmuebles con aceras en mal estado.

X. Gestión en Competitividad e Innovación:

Se promulgó un reglamento de permisos y licencias de la Municipalidad de Moravia para regular la construcción de estructuras de antenas de telecomunicaciones que protegiera el mimetismo, atrajera inversión extranjera en servicios de telecomunicaciones y aumentara los ingresos por concepto de permisos de construcción y patentes municipales por alquiler de terrenos e infraestructura de telecomunicaciones, así como por la prestación de servicios y operación de redes de telecomunicaciones.

XI. Gestión Cultural:

Organización del festival folclórico Mario Chacón Segura en julio del 2011, para promover actividades artísticas y culturales en Moravia, a fin de fomentar la participación de sus habitantes.

Aprobación del ícono cultural del cantón en setiembre del 2011: "Moravia, cantón pionero en la educación popular costarricense"

Rescate del legado histórico del cantón de Moravia con la declaratoria de interés cultural de la obra: *Moravia, las primeras letras* de la autora Ligia Rosales y su promoción en los centros educativos.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SALDOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

INGRESOS:

Se presupuestan ingresos para el año 2011 por la suma de ₡2 876 346 697,73, aumentándose por medio de presupuesto extraordinarios en la suma de ₡,1 256 823 299,24, dando como resultado un presupuesto definitivo de ₡4 133 169 996,97.

	DEFINITIVO 2011	AUMENTOS	DEFINITIVO	%
INGRESOS CORRIENTES	2,767,113,349.73	295,052,197.91	3,062,165,547.64	74.09%
INGRESOS DE CAPITAL	109,233,348.00	38,698,719.00	147,932,067.00	3.58%
FINANCIAMIENTO	0	923,072,382.33	923,072,382.33	22.33%
	<u>2,876,346,697.73</u>	<u>1,256,823,299.24</u>	<u>4,133,169,996.97</u>	<u>100.00%</u>

El aumento a lo presupuestado se concentra principalmente en el financiamiento compuesto por el superávit específico, las transferencias del Gobierno Central y los excedentes de ingresos. Estos excedentes se presentan principalmente en los permisos de construcción y en timbres por traspasos, representando un 263 % y un 154% de aumento respectivamente con respecto a lo presupuestado en el Presupuesto Ordinario 2011.

	ORDINARIO 2011	RECAUDADO	EXCEDENTE SEGÚN PRESUPUESTO	% DE AUMENTO SOBRE PRESUPUESTADO
CONSTRUCCION	100,000,000.00	363,646,712.18	263,646,712.18	263.65%
TIMBRES TRASPASOS	58,500,000.00	90,322,728.51	31,822,728.51	154.40%
NO TRIBUTARIOS	0.00	14,798,427.00	14,798,427.00	
INTERESES	0.00	10,781,574.99	10,781,574.99	

El porcentaje de lo recaudado por ingreso específico con respecto al total recaudado para el 2011 se desglosa de la siguiente manera:

	RECAUDADO	% RECAUDADO
BIENES INMUEBLES	675,967,400.39	26.99%
PATENTES	398,131,292.75	15.90%
CONSTRUCCION	363,646,712.18	14.52%
TIMBRES TRASPASOS	90,322,728.51	3.61%
INT MORATORIOS	74,912,318.94	2.99%
INTERESES	10,781,574.99	0.43%
CEMENTERIO	12,575,026.50	0.50%
PARQUES	31,066,681.90	1.24%
ASEO VIAS	266,286,887.20	10.63%
BASURA	516,520,446.50	20.62%
OTROS INGRESOS	64,159,638.22	2.56%
	<u>2,504,370,708.08</u>	<u>100.00%</u>

La recaudación de los ingresos corrientes asciende a ¢ 2 504 370 708,08, representando un 82 % de lo presupuestado por ese rubro. Esta suma la componen principalmente los siguientes ingresos.

	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
BIENES INMUEBLES	850,600,000.00	675,967,400.39	79.47%
PATENTES	664,000,000.00	398,131,292.75	59.96%
CONSTRUCCION	351,804,576.00	363,646,712.18	103.37%
TIMBRES TRASPASOS	73,797,139.68	90,322,728.51	122.39%
INT MORATORIOS	85,000,000.00	74,912,318.94	88.13%
INTERESES	7,178,455.65	10,781,574.99	150.19%
CEMENTERIO	17,000,000.00	12,575,026.50	73.97%
PARQUES	43,000,000.00	31,066,681.90	72.25%
ASEO VIAS	307,500,000.00	266,286,887.20	86.60%
BASURA	569,339,000.00	516,520,446.50	90.72%
OTROS INGRESOS	92,946,376.31	64,159,638.22	69.03%
	<u>3,062,165,547.64</u>	<u>2,504,370,708.08</u>	<u>81.78%</u>

La recaudación de los ingresos de capital asciende a ¢ 150 808 627,97 , representando un 1.04 % de más recaudado según lo presupuestado, esta suma la componen principalmente los siguientes ingresos.

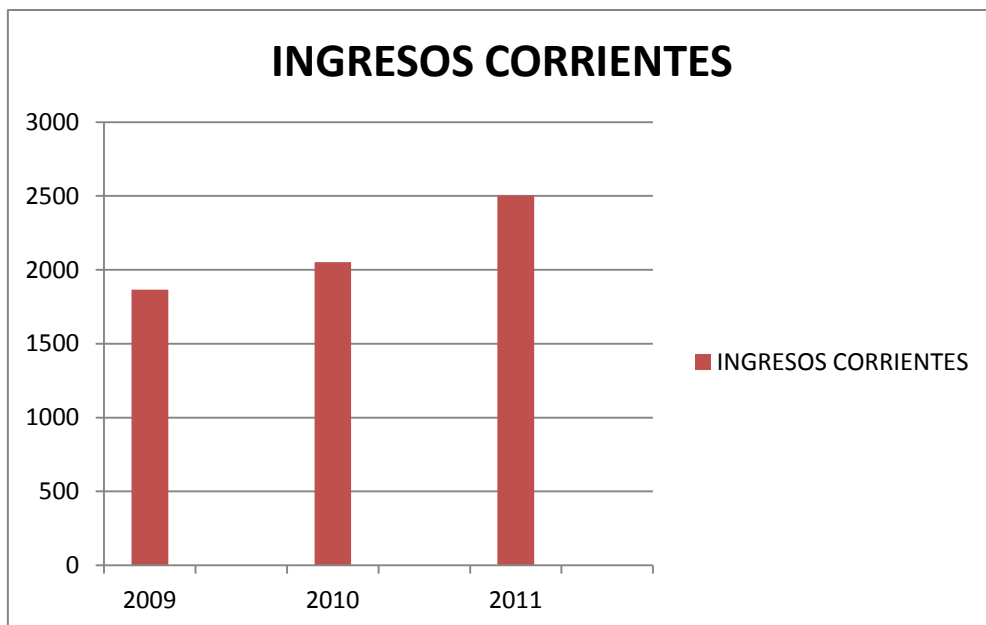
	PRESUESTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO	% INGRESADO
02. INGRESOS DE CAPITAL	147,932,067.00	150,808,627.97	101.94%	101.94%
02.01. VENTA DE ACTIVOS	27,000.00	371,721.60	1376.75%	0.25%
02.02. RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBR.	226,800.00	340,200.00	150.00%	0.23%
02.04. TRANSFERENCIAS DE CAP				
02.04.01.01.01. . LEY DE SIMPLIFIC. TRIBUTARIA N.8114	123,160,995.00	113,147,785.12	91.87%	76.49%
02.04.01.01.02. . PARTIDAS ESPECIFICAS LEY N. 7755	20,000,000.00	12,322,319.25	61.61%	8.33%
02.04.01.01.03. . FONDOS SOLIDARIOS LEY 8627 LEY PRES	0	20,000,000.00		13.52%
02.04.01.03.01. . IFAM LEY N.6909 IMPUESTO DERE- CHO	4,517,272.00	4,626,602.00	102.42%	3.13%
	<u>147,932,067.00</u>	<u>150,808,627.97</u>	<u>1782.65%</u>	<u>101.94%</u>

La ejecución del financiamiento fue de ¢401 122 391,53 representando un 43.46 % de lo presupuestado para el 2011.

El siguiente gráfico refleja el porcentaje de variación en la recaudación de los ingresos específicos:

	2009 RECAUDADO	2010 RECAUDADO		2011 RECAUDADO	
BIENES INMUEBLES	537,690,646.40	634,061,464.85	17.92%	675,967,400.39	6.61%
PATENTES	426,565,773.55	380,119,179.58	-10.89%	398,131,292.75	4.74%
CONSTRUCCION	71,834,659.00	77,278,440.40	7.58%	363,646,712.18	370.57%
TIMBRES TRASPASOS	50,920,763.22	67,769,775.19	33.09%	90,322,728.51	33.28%
INT MORATORIOS	66,335,011.09	60,023,393.04	-9.51%	74,912,318.94	24.81%
INTERESES	5,345,325.89	4,186,365.65	-21.68%	10,781,574.99	157.54%
CEMENTERIO	10,823,157.90	10,490,779.75	-3.07%	12,575,026.50	19.87%
PARQUES	33,889,474.60	33,158,243.95	-2.16%	31,066,681.90	-6.31%
ASEO VIAS	212,880,108.42	258,759,056.80	21.55%	266,286,887.20	2.91%
BASURA	376,660,750.45	474,728,320.60	26.04%	516,520,446.50	8.80%
OTROS INGRESOS	72,365,470.68	53,391,422.94	-26.22%	64,159,638.22	20.17%
	<u>1,865,311,141.20</u>	<u>2,053,966,442.75</u>		<u>2,504,370,708.08</u>	

Los ingresos corrientes aumentaron en un 22% para el 2011 en relación al 2010, situación que no se presentó entre 2009-2010 cuando se dio apenas un 10% de aumento.



El principal aumento de ingresos se refleja en los permisos de construcción con un aumento de un 371%, debe considerarse que este aumento atípico no se proyecta para el 2012, debido a que se dio por la construcción del centro comercial *Mall Plaza Lincoln*.

EGRESOS:

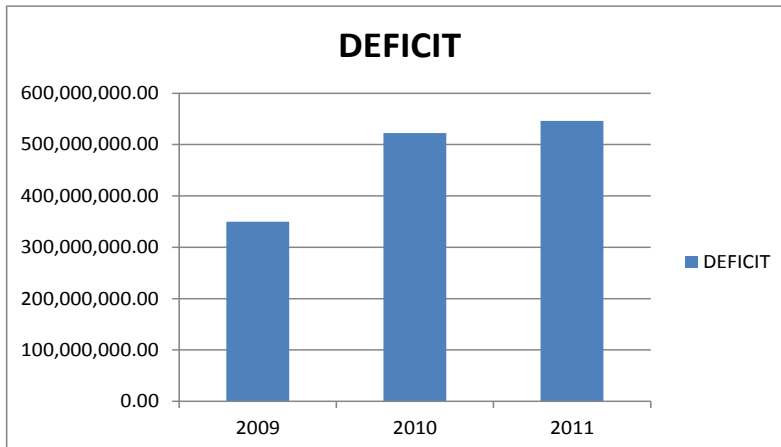
Se presupuestan egresos para el año 2011 por la suma de €2 876 346 697,73 aumentándose lo presupuestado en €1 256 823 299,24 dando como resultado un presupuesto de egresos definitivo por la suma de €4 133 169 996,97, ejecutándose un 59 % de esa suma.

	PRESPUESTADO	EJECUCION 2011
REMUNERACIONES	1,445,244,597.70	1,434,788,470.42
SERVICIOS	400,369,090.33	337,317,894.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	431,801,591.06	221,174,733.39
INTERESES Y COMISIONES	36,178,590.39	35,949,387.00
BIENES DURADEROS	664,604,559.71	78,098,175.93
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599,256,787.78	266,974,479.89
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,210,208.52	5,691.59
AMORTIZACION	79,763,985.39	79,762,446.06
CUENTAS ESPECIALES	468,739,585.48	0.00
	<u>4,133,168,996.36</u>	<u>2,454,071,279.04</u>

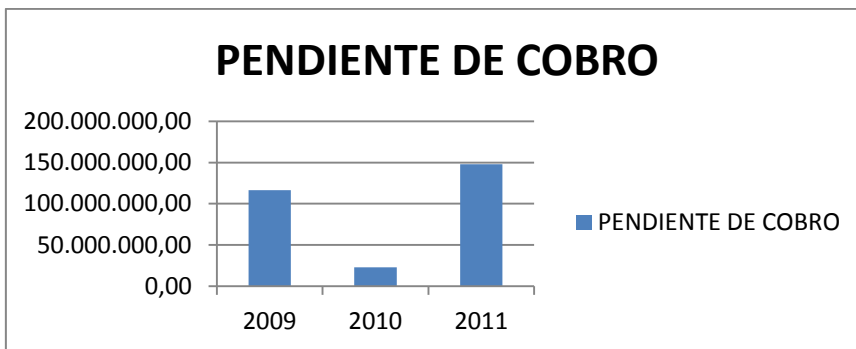
Principales limitaciones:

Las principales limitaciones en la gestión municipal se dan por un déficit presupuestario originado en la administración 2007-2011, la falta de la depuración del pendiente de cobro y una sobreestimación de ingresos presupuestarios para el periodo 2011.

A diferencia del año 2010 en que el déficit sufrió un incremento del 49,40%, con respecto al año 2009, en el año 2011 el déficit presupuestario presenta un aumento con respecto al año 2010 de apenas un 4.60%.



En lo que refiere la depuración del pendiente de cobro se presenta una disminución atípica en el año 2010 debido en su mayoría a la amnistía tributaria que se aprobó para ese año por ley de la República.



En el periodo que va del 03 de marzo al 14 de noviembre del 2011, se trasladaron a cobro judicial 443 contribuyentes y pagaron en su totalidad la deuda o realizaron arreglo de pago 292 contribuyentes, lo que equivale a un 66% de personas que fueron puestas a cobro. En cifras reales se puso al cobro €66 850 510,04 y se han pagado €40 581 977,00.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4.133.169.996,97	3.056.301.727,58
Menos:		
EGRESOS	4.133.169.996,97	2.454.071.279,04
SALDO TOTAL		602.230.448,54
SUPERÁVIT / DÉFICIT		602.230.448,54
Menos: Saldos con destino específico		1.148.563.657,70
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-546.333.209,16

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1.148.563.657,70

Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		607,37
Plan de lotificación		13.082.372,30
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		31.900.545,34
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		15.535.813,38
Comité Cantonal de Deportes		289.544.071,44
Consejo Nacional de Rehabilitación		1.105.340,70
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1.035.973,47
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		73.799.088,53
Proyectos y programas para la Persona Joven		1.057.073,18
Saldo de partidas específicas		39.661.399,85
Fondo Prestamos con IFAM N° 1305-1007		34.026.017,65
Fondo Prestamos con IFAM N° EQCR 75389		48.961,98
Fondo Prestamos con BPDC OP 8460048-44		8.356.660,05
Fondo mezcla asfáltica ley de patentes 8658 25%		69.011.396,20
Fondo maquinaria y equipo Ley de patentes 8658 25%		301.204.061,48
Fondo solidario ley N.8627		269.191.354,90
Fondo préstamo IFAM N.PR-9710796-Plan Regulador		2.919,89

CONCLUSIONES:

Este año permitió a la alcaldía iniciar una planificación de las metas, objetivos y proyectos a realizar durante el periodo de vigencia de esta administración. No obstante, es sumamente preocupante la estrechez presupuestaria que vive la Municipalidad de Moravia como consecuencia del déficit (el cual no se había atendido o amortizado en los años anteriores al inicio de funciones de esta administración), la inflación presupuestaria de ingresos (lo cual eleva sustancialmente los gastos corrientes de la municipalidad), y débiles mecanismos de recaudación tributaria. Esta negativa situación pone en peligro la prestación continua y eficiente de los servicios comunitarios que brinda la Municipalidad a los ciudadanos, así como la inversión en obra pública y demás gastos de capital como compra de maquinaria. Hemos planificado para garantizar el cumplimiento de los diferentes proyectos y servicios que contempla el plan de desarrollo municipal; y junto a una política fiscal conservadora que tiene como norte no gastar más de lo que recaudemos, estamos seguros que mejoraremos el nivel de satisfacción de los moravianos con su gobierno local.